

Ref. Radicado de entrada No. 1-2022-1604

Bogotá D.C., 18 - 02 – 2022

Radicado No 2-2022-1557

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - DNE**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** aprobó las Tablas de Valoración Documental del fondo documental de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - DNE** mediante el Acta 04-2017 del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la sesión del 25 de septiembre de 2017.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Valoración Documental presentadas por el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** correspondientes al fondo documental de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - DNE**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 24 de enero 2019.

Que el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 24 de enero 2019. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - DNE** podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 4 de agosto de 2021.

Que el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Valoración Documental. En acta de mesa de trabajo del 30 de agosto de 2021 se concluyó que las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - DNE** podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Valoración Documental del **FONDO DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - DNE** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos por el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** en sesión del 25 de noviembre de 2021. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de sus Tablas de Valoración Documental debidamente firmadas.

Que el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - DNE** con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2022-1604 del 17 de febrero de 2022. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas



de Valoración Documental correspondientes al fondo documental del **FONDO DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - DNE.**

En constancia se firma en Bogotá D.C.,



ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*



Firmado
digitalmente por
Laura Sánchez
Alvarado

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretaria técnica del Comité Evaluador
de Documentos*